



TASAS DOMINIO PLENO:

- En el sistema municipal en el módulo de tributación se edita el nombre de la persona a nombre de quien está la información solicitada.
- Se le asigna el respectivo código tributario y el valor a pagar por el servicio prestado.
- En el Departamento se imprime el aviso de pago misma información que se refleja en la ventanilla de pago donde le extienden el respectivo sellado de cancelación.
- Presenta el recibo al departamento y se procede a entregar esta información en presencia del contribuyente.


TEC.AGRIC.BELARMINO MARTINEZ E.
Jefe Depto. Catastro Municipal